

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 16:53:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)
004	BUCARAMANGA (SANTANDER)	21/8/2025

NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2023	07252	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 04 GRUFLA	68001600015920230725200-
	JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA	6800160001592023072-
	FISCALIA 46 SECCIONAL	68001600015920230725200-
	JUZGADO 12 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA	68001600015920230725200-
	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA - SALA PENAL	68001600015920230725200-

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	0														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 12 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIO	11/10/2024	1/01/1900	00
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE	20/05/2025	29/05/2025	00
1/01/1900	1/01/1900	SENTENCIA DE SEGUN	

FECHA DE LOS HECHOS

22/08/2023

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 16:53:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

-E- SE REMITE EN FISICO Y POR CORREO ELECTRONICO DESPACHO COMISORIO A LA CARCEL MODELO, SE NOTIFICA AL APODERADO Y AL PROCURADOR - ANDRES ARENAS

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO FOLIO
16/04/26	Constancia Secretarial	-E- SE REMITE EN FISICO Y POR CORREO ELECTRONICO DESPACHO COMISORIO A LA CARCEL MODELO, SE NOTIFICA AL APODERADO Y AL PROCURADOR - ANDRES ARENAS	
15/04/26	Auto niega libertad por pena cumplida	AUTO 15/04/2026 - NEGAR la solicitud de libertad por pena cumplida solicitada en favor del sentenciado GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.101.202.228, conforme las razones expuestas// FELIPE CARREÁO	
15/04/26	Auto concediendo redención	AUTO 15/04/2026 - RECONOCER al sentenciado, GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA, redención de pena de ciento diecisiete (117) días por concepto de estudio y trabajo, conforme a los certificados TEE 19754862, 19851051 y 19931288, tiempo que se abona como descuento a la pena de prisión impuesta// FELIPE CARREÁO	
15/04/26	Redosifica sanción penal	AUTO 15/04/2026 - APLICAR el principio de favorabilidad, conforme al artículo 19 de la Ley 2466 de 2025 y la Sentencia STP5152 2026 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y REDOSIFICAR la redención de pena reconocida hasta la fecha al sentenciado GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA, estableciendo un total de 2 días por concepto de estudio; los cuales se abonarán como descuento a la pena de prisión impuesta, conforme las razones expuestas// FELIPE CARREÁO	
15/04/26	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE EPC BUC CON SOLICITUD DE PENA CUMPLIDA Y REDENCION DE PENA DEL SENT GABRIEL ALEXANDER - BEDOYA RIVERA//PASA A DESPACHO COMO URGENTE Y SE CARGA A SGDE//VANESSA	
30/10/25	Resuelve memorial	CONSTANCIA SECRETARIAL - INGRESA AL DESPACHO DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CAPTURA DE GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA, NO OBSTANTE, SE OBSERVA QUE EL PROCESO FUE AVOCADO MEDIANTE AUTO DEL 02/09/2025, SIENDO LIBRADA LA RESPECTIVA ORDEN DE ENCARCELAMIENTO ANTE EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO//agag	
20/10/25	Al Despacho	-E- INGRESA AL DESPACHO DOCUMENTOS DE LA FGN RELACIONADOS CON LA CAPTURA DE GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA // STEPHANY V.	SGDE
17/10/25	Recepción de Memorial	NI- 46011- 10/10/2025- E- SE RECIBE EN VENTANILLA DEL CORREO 472 DOCUMENTOS DE LA FGN RELACIONADOS CON LA CAPTURA DE GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA // SE CARGA AL SISTEMA DIGITAL// PASO A CITADOR COMO PRIORITARIO // 13 FOLIOS // AURA MA.	SGDE
08/10/25	Constancia Secretarial	-E- SE REMITE EN FISICO Y POR CORREO ELECTRONICO DESPACHO COMISORIO AL EPAMS GIRON, SE NOTIFICA AL APODERADO Y AL PROCURADOR - ANDRES ARENAS	
08/10/25	A Secretaria	AUTO 06/10/2025 - Resuelve RECONOCER al sentenciado GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA redención de pena en un (1) día por concepto de estudio, conforme al certificado TEE analizado // NEGAR la solicitud de libertad condicional elevada por el sentenciado, GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA // Ingresó al despacho Oficio No. 0938/ YC 2025 del Juzgado Doce Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga, donde informan que dentro del proceso de la referencia no se dio inicio al trámite de incidente de reparación integral, no se ordenó el pago de perjuicio alguno ni existió pronunciamiento respecto del resarcimiento de daños. Se incorpora información. (LauraR). //sv	DIGITAL
06/10/25	Auto que niega libertad condicional y concede redención de pena	AUTO 06/10/2025 - Resuelve RECONOCER al sentenciado GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA redención de pena en un (1) día por concepto de estudio, conforme al certificado TEE analizado // NEGAR la solicitud de libertad condicional elevada por el sentenciado, GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA // Ingresó al despacho Oficio No. 0938/ YC 2025 del Juzgado Doce Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga, donde informan que dentro del proceso de la referencia no se dio inicio al trámite de incidente de reparación integral, no se ordenó el pago de perjuicio alguno ni existió pronunciamiento respecto del resarcimiento de daños. Se incorpora información. (LauraR).	
29/09/25	Al Despacho	-E- INGRESA AL DESPACHO SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL Y REDENCION DE PENA PPL BEDOYA RIVERA GABRIEL ALEXANDER (CON DOCUMENTOS DEL PENAL Y ANEXOS DE ARRAIGO) // STEPHANY V.	SGDE
29/09/25	Al Despacho	-E- INGRESA AL DESPACHO SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL Y REDENCION DE PENA PPL BEDOYA RIVERA GABRIEL ALEXANDER (CON DOCUMENTOS DEL PENAL Y ANEXOS DE ARRAIGO) // STEPHANY V.	SGDE
26/09/25	Recepción de Memorial	24 /09/2025 SE RECIBE CORREO DE JUDICIALES EPC BUCARAMANGA SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL SENT. PICON JURADO RIKELMER ARLEY // FRANCIA VELANDIA	SGDE
26/09/25	Al Despacho	-E- INGRESA AL DESPACHO INFORME DEL J12PMC BGA INDICANDO QUE EN EL PROCESO ADELANTADO EN CONTRA DE GABRIEL ALEXANDER BEDOYA NO SE INICIO EL TRÁMITE DE INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL // STEPHANY V.	SGDE
26/09/25	Recepción de Memorial	25/09/2025 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE EPC BUCARAMANGA CON SOLICITUD TRAMITE LIBERTAD CONDICIONAL Y REDENCION DE PENA PPL BEDOYA RIVERA GABRIEL ALEXANDER // FABIANA	
24/09/25	Recepción de Memorial	19-09-2025 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL J12 PENAL CIRCUITO CONOCIMIENTO BUC CON INFORMACION SOBRE INCIDENTE DE REPARACION DEL SENT GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA//VANESSA	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 16:53:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

17/09/25	Constancia Secretarial	-E- SE REMITE EN FISICO Y POR CORREO ELECTRONICO DESPACHO COMISORIO A LA CARCEL MODELO, SE NOTIFICA AL APODERADO Y AL PROCURADOR - ANDRES ARENAS	
17/09/25	A Secretaria	16/09/2025- Resuelve NEGAR la solicitud de libertad condicional elevada por el sentenciado, GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA (LauraR). //sv	DIGITAL
16/09/25	Auto niega libertad condicional	16/09/2025- Resuelve NEGAR la solicitud de libertad condicional elevada por el sentenciado, GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA (LauraR).	
16/09/25	Niega PrisiÃ³n domiciliaria	16/09/2025- Resuelve NEGAR la solicitud de prisiÃ³n domiciliaria elevada por el sentenciado, GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA (LauraR).	
12/09/25	A Secretaria	POR AUTO DE LA FECHA SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE LA PENA IMPUESTA AL SENTENCIADO GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA, SE LIBRA LA ORDEN DE ENCARCELAMIENTO No. 270 ANTE EL CPMS BUCARAMANGA Y EL OFICIO DE NOTIFICACION AL SENTENCIADO.//sv	DIGITAL
02/09/25	Auto Avoca Conocimiento	POR AUTO DE LA FECHA SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE LA PENA IMPUESTA AL SENTENCIADO GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA, SE LIBRA LA ORDEN DE ENCARCELAMIENTO No. 270 ANTE EL CPMS BUCARAMANGA Y EL OFICIO DE NOTIFICACION AL SENTENCIADO.	
08/09/25	Al Despacho	-E- INGRESA AL DESPACHO SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL SIN DOCUMENTOS DE PENAL PPL GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA // STEPHANY V.	SGDE
05/09/25	RecepciÃ³n de Memorial	4/09/2025 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE PARTICULAR SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL PPL GABRIEL ALEXANDER BEDOYA RIVERA // FABIANA	
27/08/25	Al Despacho	- E - NI 46011 REPARTO CON PRESO// SGDE // MARISOL VALENZUELA	SGDE
21/08/25	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 21/08/2025 02:07:19	1 0

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

GABRIEL ALEXANDER - BEDOYA RIVERA

No.IDENTIFICACION

[1101202228 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.